

BOLETÍN DE PREINSCRIPCIÓN

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SEPÚLVEDA CURSO 2018-19

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio en calle/avenida/plaza:

Número:

Letra:

Puerta:

Localidad:

Código postal:

Teléfono:

Móvil:

DNI:

Correo electrónico:

Y en su nombre, padre, madre o tutor *(sólo para menores de edad)*

Dº/D

con D.N.I.:

Indicar con una x en qué materia se realiza la preinscripción:

MÚSICA Y MOVIMIENTO (para alumnos de cuatro a siete años)

INICIACIÓN A INSTRUMENTO (A partir de 7 años)

Saxofón

Piano

Flauta travesera

Trompeta

Guitarra

Trombón

Guitarra eléctrica

Tuba

Bombardino

Percusión/Batería

Clarinete

INSTRUMENTO (los niveles dependerán de la formación previa de los alumnos)

Saxofón

Piano

Flauta travesera

Trompeta

Guitarra

Trombón

Guitarra eléctrica

Tuba

Bombardino

Percusión/Batería

Clarinete

OBSERVACIONES:

FIRMADO:

SEPULVEDA A _____ DE _____ DE _____

Fdo, El Alumno/Padre, Madre o Tutor

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN DESDE EL DÍA 10 AL 21 DE SEPTIEMBRE

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilite serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de Ayuntamiento de Sepúlveda con CIF P4022700A y domicilio social sito en Plaza del Trigo 1 de Sepúlveda con la finalidad prospección educativa. Sus datos podrán ser objeto de tratamiento por terceros exigiendo el mismo nivel de derechos, obligaciones y responsabilidades establecidas. Sus datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario. Serán borrados cuando haya transcurrido un tiempo sin hacer uso de los mismos. Usted se compromete a notificarnos cualquier variación en los datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal dirigiendo su petición a la dirección postal indicada arriba o al correo electrónico info@sepulveda.es Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.